

Año 2020, Número 42

OCTUBRE 28 DE 2020

Síntesis de los asuntos programados en la orden del día

Estadística de la sesión				
Acta de la sesión anterior		1		
Minutas		4		
Dictámenes				
Dictámenes (de ley)	De primera lectura		3	
	De discusión y votación		2	
Iniciativas				
 57	 28	 12	 15	
 2	 1	 2	 6	
		Total	123	
Proposiciones con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución				
 4	 7	 0	 0	
 0	 0	 0	Sin grupo	1
		Total	13	
Agenda Política		3		



Dirección General de Difusión y Publicaciones

Visítanos



@IBDSenado

I. Minutas

No.	Asunto	Síntesis
1	Ley de Ingresos 2021.	La Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 proyecta que los ingresos de la federación el siguiente año ascenderán a 6 billones 262 mil 736.2 mdp por concepto de ingresos estimados, de los cuales 3 billones 533 mil 31.1 mdp corresponden a Impuestos; 381 mil 835.8 mdp a Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social; 58 mdp a Contribuciones de Mejoras; 42 mil 267.7 mdp a Derechos; 9 mil 364.8 mdp a Productos; 119 mil 458.2 mdp a Aprovechamientos; 1 billón 76 mil 892 mdp a Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos; 343 mil 39 mdp a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y 756 mil 789.6 a Ingresos Derivados de Financiamientos. Igualmente, se concuerda con la estimación de una recaudación federal participable por 3 billones 351 mil 759.7 mdp.
2	Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y Código Fiscal de la Federación (Miscelánea Fiscal)	<p>En relación con el ISR, se plantea:) eliminación de los Programas Escuela Empresa como donatarias autorizadas, ii) transparentar las donaciones en materia de becas, iii) definir que cualquier gasto no amparado con comprobante fiscal digital por internet se considere como remanente distribuible, iv) regular la perdida de autorización a las donatarias autorizadas que obtengan la mayor parte de sus ingresos (más del 50%) de actividades no relacionadas con su objeto social, v) estipular que la totalidad del haber de las donatarias autorizadas deba contar con una mayor cobertura en las actividades sociales, entre otras.</p> <p>En cuanto al IVA se contempla: i) gravar los servicios digitales de intermediación que tengan por objeto la enajenación de bienes muebles usados, ii) gravar los servicios de streaming de residentes en el extranjero, iii) conminar a las plataformas digitales de intermediación publicar en su página de Internet, aplicación, plataforma o cualquier otro medio similar, en forma expresa y por separado, el impuesto al valor agregado correspondiente al precio en que se ofertan los bienes o servicios por los enajenantes, iv) establecer un mecanismo de control para que cuando los contribuyentes prestadores de servicios digitales residentes en el extranjero sin establecimiento en México incurran en omisiones fiscales</p>



Dirección General de Difusión y Publicaciones

Visítanos



@IBDSenado

graves se pueda llevar a cabo el bloqueo de acceso a Internet y, v) incluir en el programa de exención fiscal a las personas físicas que prestan servicios profesionales de medicina por conducto de instituciones de asistencia o beneficencia privada.

En el Código Fiscal de la Federación se propone: i) endurecer la aplicación de la ley para combatir la elusión fiscal y liberar barreras para investigar y sancionar cualquier delito fiscal, ii) otorgar certeza jurídica a los contribuyentes, precisando que el horario de la Zona Centro de México es el que rige la operación del buzón tributario, iii) especificar que se considerarán enajenaciones a plazo con pago diferido o en parcialidades cuando se emita un comprobante fiscal simplificado, iv) prever que la escisión de sociedades tendrá el carácter de enajenación, v) adecuar la conceptualización de mercados reconocidos, vi) fortalecer la facultad de verificar la identidad de los usuarios y su vinculación con los medios de identidad electrónica, vii) ampliar el plazo para que las autoridades fiscales resuelvan las solicitudes de aclaración que presenten los contribuyentes.

3 Ley Federal de Derechos

Eliminar la exención del pago de derechos para los extranjeros que permanezcan en territorio nacional en la condición de estancia de visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas que hubiesen ingresado a territorio nacional por vía terrestre, siempre que su estancia en el país no exceda de siete días; precisar que en los pagos de servicio por publicación el DOF no se pagará el derecho señalado cuando la publicación se establezca como obligatoria y sea ordenada o se regule expresamente en la Constitución, en las leyes y reglamentos de carácter federal, en los tratados internacionales o en el Presupuesto de Egresos de la Federación; se puntualiza el cobro de derechos por un monto del 30 por ciento adicional al costo por la expedición de pasaportes ordinarios cuando se requiera que sean expedidos de emergencia; se considera propicio reformar los artículos 41 y 42 de la Ley Federal de Derechos para adecuarlos con lo establecido en la Ley Aduanera por lo que respecta a los derechos relativos a los servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior.



Dirección General de Difusión y Publicaciones

Visítanos



@IBDSenado

4	Leyes de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental.	Establecer directrices en materia de responsabilidad hacendaria y financiera que permita a los gobiernos subnacionales guiar una gestión responsable de sus finanzas públicas. Precisa que, en caso de presentarse situaciones extraordinarias en materia de salubridad general para prevenir y combatir cualquier daño a la salud, que sea reconocido oficialmente por la autoridad competente, los gobiernos locales podrán asignar recursos presupuestarios adicionales para el rubro de servicios personales, a efecto de estar en condiciones de atender dicha situación.
---	--	--

II. Dictámenes de primera lectura

No.	Dictamen	Asunto	Comisiones Dictaminadoras
1	Proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo sexto al artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Sobre el imperio de la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres.	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos
2	Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del inciso A) del artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Especificar que basta con que los padres, padre o madre sean mexicanos (por nacimiento o naturalizados) para que los hijos puedan adquirir la nacionalidad mexicana.	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda
3	Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos.	Ampliar las atribuciones de la Secretaría de Marina para que ejerza la autoridad Marítima Nacional.	Comisiones Unidas de Gobernación, de Marina y de Estudios Legislativos, Segunda



Dirección General de Difusión y Publicaciones

Visítanos



@IBDSenado

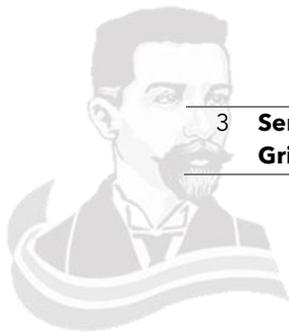
III. Dictámenes a discusión y votación (leyes, reformas, decretos y nombramientos)

No.	Dictamen	Asunto	Comisiones dictaminadoras
1	Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXX al artículo 4 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Delimitar la definición de lo que es la violencia contra las niñas, niños y adolescentes.	Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; y Estudios Legislativos.
Se DESECHA la Minuta.			
2	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 7 de la Ley General de Educación, abrogada el 30 de septiembre de 2019. Se DESECHA la iniciativa	Realizar, promocionar estilos de vida saludables y fomentar programas de educación sobre salud bucodental, así como la práctica de hábitos de higiene dental.	Comisiones Unidas de Educación, de Salud y de Estudios Legislativos

IV. Iniciativas destacadas



Promovente (s)	Ordenamiento que busca crear o modificar	Objeto
1 Ricardo Monreal Ávila	Constitución	Que las autoridades puedan interponer recursos de revisión ante las resoluciones emitidas por los tribunales de lo contencioso administrativo de las entidades federativas y de la Ciudad de México.
2 Sen. Cecilia Sánchez García	Ley Federal del Trabajo	Garantizar que las y los trabajadores emitan su voto de forma segura, libre, directa, personal, pacífica y ágil, sin que puedan ser coaccionados de forma alguna.
3 Sen. Arturo Bours Griffith	Ley del ISR	Hacer deducible el consumo en restaurantes.



Dirección General de Difusión y Publicaciones

Visítanos



@IBDSenado



Promovente (s)	Ordenamiento que busca crear o modificar	Objeto
1 Sen. Mauricio Kuri González.	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Hacer obligatoria la certificación de todos los centros de trabajo del país en una Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación.
2 Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado	Ley del IVA	Exentar de IVA los tampones sanitarios, toallas sanitarias y copa menstrual.



Promovente (s)	Ordenamiento que busca crear o modificar	Objeto
1 Sen. Mario Zamora Gastélum.	Constitución	Reconocer el teletrabajo y precisar que, en caso de epidemias, por cada cuatro días de trabajo se deberá disfrutar de tres días de descanso.



Promovente (s)	Ordenamiento que busca crear o modificar	Objeto
1 Sen. Alberto Galarza Villaseñor	Ley Federal de Cinematografía, Ley del IVA y Ley del ISR	Precisar que los estímulos fiscales para proyectos de cinematografía deberán aumentar cada ejercicio fiscal.



Promovente (s)	Ordenamiento que busca crear o modificar	Objeto
1 Sen. Raúl Bolaños-Cacho Cué.	Constitución.	Reconocer el derecho al acceso universal a la energía asequible, segura, sustentable, moderna y no contaminante.

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Visítanos



@IBDSenado

2	Sen. Raúl Bolaños-Cacho	Ley de Transición Energética	Diseñar programas para la sustitución gradual de vehículos con motor de combustión por vehículos híbridos y eléctricos
---	--------------------------------	------------------------------	--



Promovente (s)	Ordenamiento que busca crear o modificar	Objeto
1 Nancy de la Sierra Arámburo, Cora Cecilia Pinedo Alonso y los senadores Miguel Ángel Lucero Olivas y Joel Padilla Peña	Ley General de Educación Superior	Establecer las condiciones en las que el Estado deberá promover, proteger y garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación superior en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.



Promovente (s)	Ordenamiento que busca crear o modificar	Objeto
1 Sasil de León Villard	Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República	Precisar que, cuando se trate de denuncias y querrelas penales interpuestas por la Auditoría Superior de la Federación por los probables delitos que se detecten derivado de sus auditorías, la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción deberá investigarlas y sustanciarlas en un plazo no mayor a cuarenta y cinco días hábiles.



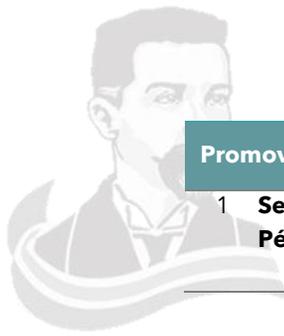
Promovente (s)	Ordenamiento que busca crear o modificar	Objeto
1 Sen. Juan Manuel Fócil Pérez	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de	Establecer que la evolución del patrimonio de los Declarantes deberá ser dictaminado por el

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Visítanos



@IBDSenado



Responsabilidades Administrativas y Ley del Servicio de Administración Tributaria.	Servicio de Administración Tributaria a través de un contador público certificado, inscrito en el Registro de Contadores Públicos, quién emitirá el dictamen correspondiente.
--	---

V. Proposiciones con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución

No.	Promovente (s)	Grupo Parlamentario	Destinatario	Síntesis
1	Sen. Indira de Jesús Rosales San Román	Partido Acción Nacional	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Poder Ejecutivo del estado de Veracruz	Sobre la crisis de inseguridad que se vive en el estado de Veracruz
2	Senadoras y senadores del Grupo Parlamentario Morena	Morena	Titular del Poder Ejecutivo Federal Gobierno del estado de Guerrero 19 Municipios de la Región de la Montaña de Guerrero Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión	Relacionado con el Centro Ciudad de las Mujeres, Tlapa de Comonfort, Guerrero.
3	Sen. Kenia López Rabadán	Partido Acción Nacional	Comisión Nacional de Derechos Humanos	Se solicita la comparecencia de la titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



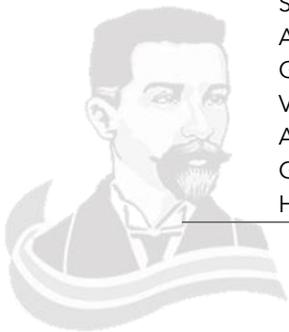
Dirección General de Difusión y Publicaciones

Visítanos



@IBDSenado

4	Sen. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez	Partido Acción Nacional	Titular del Poder Ejecutivo Federal Secretarías de Economía, de Hacienda y Crédito Público; y de Bienestar	Relativo a la dotación a los estudiantes de educación básica de un equipo de cómputo
5	Sen. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez	Partido Acción Nacional	Titular del Poder Ejecutivo Federal Secretaría de Salud	A fin de que se emita un informe sobre el Plan Nacional de Vacunación, en particular sobre las acciones con relación a la Vacunación Anti-influenza.
6	Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís	Partido Acción Nacional	Presidente de la República Director del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado Director del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	Remitir informes con relación a los dos mil millones de pesos entregados por la Fiscalía General de la República al presidente de la República, durante la conferencia matutina del 10 de febrero de 2020.
7	Sen. Casimiro Méndez Ortiz	Morena	C. Ana Gabriela Guevara Espinoza, Titular de la CONADE	A fin de que rinda un informe en torno a las observaciones que le realizó la Secretaría de la Función Pública, incluyendo las irregularidades señaladas en el gasto de la partida del Capítulo 3000.
8	Senadoras María Celeste Sánchez Sugía, Antares Guadalupe Vázquez Alatorre y Gloria Sánchez Hernández	Morena	Pueblo chileno	Saludar y reconocer como un hito de la democracia en América Latina, el histórico plebiscito con el que el pueblo chileno se pronunció, el 25 de octubre de 2020, a favor de una nueva Constitución.



Dirección General de Difusión y Publicaciones

Visítanos



@IBDSenado

9	Sen. Bertha Alicia Caraveo Camarena	Morena	Gobierno del estado de Chihuahua	A fin de que se tomen las medidas sanitarias y de seguridad biológica para reducir las infecciones causadas por el SAR-COV2, causante de la pandemia del COVID-19.
10	Sen. José Erandi Bermúdez Méndez	Partido Acción Nacional	Cámara de Senadores	Crear la comisión especial del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.
11	Sen. Gustavo Madero Muñoz	Partido Acción Nacional	Presidente de la República Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera	A cesar los actos de represión y en represalia en contra del pueblo de Chihuahua y de sus autoridades.
12	Sen. Julen Rementería del Puerto	Senadoras y los senadores de diversos del Grupos Parlamentarios	Senado de la República	A fin de constituir la Comisión Especial para la Investigación del Funcionamiento del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.



Dirección General de Difusión y Publicaciones

Visítanos



@IBDSenado

Presidente Senador: **Miguel Ángel Osorio Chong**

Secretario Técnico: **Rodrigo Ávila Barreiro**

Directora General de Difusión y Publicaciones: **Martha Patricia Patiño Fierro**

Contacto

Tel (55) 57 22 4800 Ext. 4824

Instituto Belisario Domínguez

Dirección General de Difusión y
Publicaciones

Suscríbete



Donceles 14, primer piso, Col. Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, 06020,
Ciudad de México



@IBDSenado

www.ibd.senado.gob.mx